



CALENDARIO ACADÉMICO SITUADO ESBA

ÍNDICE

Fundamentación	<i>pág. 2</i>
Cronograma General Año Académico ESBA año 2020-2021	<i>pág. 2</i>
Organización espacios curriculares cuatrimestrales 2020	<i>pág. 3</i>
Organización espacios curriculares anuales 2020	<i>pág. 3</i>
Adecuaciones del cursado Año Académico 2020	<i>pág. 3</i>
Mesas de examen	<i>pág. 3</i>
Prácticas y Residencias Docentes	<i>pág. 4</i>
<i>Propuestas de acompañamiento de las trayectorias para aquellas/os/es estudiantes que por diferentes motivos no hayan podido establecer contacto en la virtualidad</i>	<i>pág. 4</i>
<i>El sentido de la evaluación formativa en las prácticas docentes</i>	<i>pág. 5</i>

Calendario Académico Situado ESBA 2020-2021

Pensar en la construcción de un Calendario Académico, es pensar en un instrumento de mediación, con encuadres, que permiten en contextos de mucha incertidumbre planificar diferentes situaciones que garanticen derechos de los/as estudiantes y también de los/as trabajadores de la educación.

En este tiempo que nos toca atravesar, nos enfrentamos una y otra vez, a lo incierto, lo múltiple, a lo diverso y cambiante, por lo que, otro modo de estar presente de manera institucional es a través de instrumentos que configuran pautas, regulaciones, principios, que garanticen procesos formativos en las trayectorias de los y las estudiantes. Consideramos importante definir encuadres, en este caso lo entendemos, en palabras de Ulloa (1995), como un “punto de reparo” que define el lugar, la metodología, modalidades de abordaje desde las cuales es posible intervenir en situaciones dadas.

Urge la necesidad de pensar las nuevas maneras de transitar la presencialidad, atravesada por el distanciamiento social que implicará habitar los espacios mediados por distancias físicas, vinculadas a los procesos preventivos, ya que nuestro trabajo se hace en la presencialidad donde la virtualidad es un andamiaje que permite un acompañamiento en los procesos formativos.

Sostenemos que el Gobierno Provincial, Consejo Provincial de Educación tiene que garantizar las condiciones para habitar las instituciones educativas. Estos procesos de presencialidad con distanciamiento social, están atravesados por las decisiones Epidemiológicas y de Protocolos, que como Comunidad Educativa consideramos fundamental que se exija su cumplimiento a las autoridades que correspondan.

Este documento representa un trabajo colectivo, que pretende en este caso enmarcar el retorno a la presencialidad teniendo en cuenta los distintos escenarios que tengamos que enfrentar. Hasta el momento no contamos con la modificación del CEUR, ni con Resoluciones de Nivel Provincial que dé cuenta de un nuevo Calendario Académico Situado para alojar múltiples situaciones.

En este sentido, el Calendario Académico Situado que se propone, enmarca propuestas situadas, diversas, flexibles, en tiempos y modos diferentes a los que no estamos acostumbrados, y de los cuales irrumpe a nuestras representaciones en relación a nuestras clases y modos de convivir en la institución.

Cronograma General Año Académico ESBA

- Extensión del Año Académico 2020 hasta el 30 de abril del 2021
- Extensión de cursado hasta al 30 de abril 2021, garantizando clases presenciales en el mes de Febrero, Marzo y Abril, siendo las aulas virtuales un dispositivo de apoyo al cursado.

- Inicio del Año Académico 2021: 3 de mayo 2021
- Primer Cuatrimestre 2021: desde 3 de mayo al 30 de julio del 2021 (sin incluir receso de invierno)

Organización de las trayectorias pedagógicas de los espacios curriculares cuatrimestrales 2020

Finalización de cursados del 1° cuatrimestre: 31/03/2021 con un mínimo de 6 clases. (entendiéndose como clases los espacios de intercambio para el abordaje de las propuestas pedagógico-didácticas que contengan los núcleos temáticos prioritarios. El modo podrá ser sincrónico y/o asincrónico)

Finalización de cursado del 2° cuatrimestre: 30 /04/ 2021 con un mínimo de 6 clases. (entendiéndose como clases los espacios de intercambio para el abordaje de las propuestas pedagógico-didácticas que contengan los núcleos temáticos prioritarios. El modo podrá ser sincrónico y/o asincrónico)

Organización espacios curriculares anuales 2020

Finalización de cursado 30 de abril del 2021 con un mínimo de 12 clases. (entendiéndose como clases los espacios de intercambio para el abordaje de las propuestas pedagógico-didácticas que contengan los núcleos temáticos prioritarios. El modo podrá ser sincrónico y/o asincrónico)

Adecuaciones del cursado Año Académico 2020

- Habilitar el cursado condicional para Seminarios, Taller y Prácticas hasta 30 de abril del 2021. En las nóminas de cursado provisorio se registrará la condicionalidad del cursado hasta tanto se generen las instancias formales de acreditación en el marco de mesa de exámenes.
- Extensión de la regularidad de asignaturas hasta el llamado a Mesas de Exámenes de Julio – Agosto 2021
- Extensión de la acreditación en mesas de exámenes de Talleres, Seminarios y Prácticas cursados durante los años académicos 2017-2018 al llamado a Mesas de Exámenes Julio-Agosto 2021

Mesas de examen

- Llamados de mesas de Exámenes Febrero - Marzo – Abril – Mayo 2021 sin suspensión de clases
- Mesas de Exámenes Julio- Agosto 2021 con suspensión de clase.

Prácticas y Residencias Docentes

- Residencias Docentes: finalización de cursado 30 de abril del 2021 (fecha máxima para la reorganización de las diferentes propuestas y / o dispositivos)

Propuestas de acompañamiento de las trayectorias para aquellas/os/es estudiantes que por diferentes motivos no hayan podido establecer contacto en la virtualidad

- Seguirá sosteniéndose la definición de núcleos temáticos prioritarios a partir de la re significación de contenidos mínimos para el desarrollo de las Asignaturas, Talleres, Seminarios y Prácticas acreditables. Dicha definición podrá realizarse en forma conjunta dentro de las áreas o por año
- Cada cátedra, conforme su especificidad y disponibilidad de horas institucionales, podrá definir espacios de acompañamiento para las/os/les estudiantes, tanto para aquellas/os/es que no pudieron establecer continuidad en la virtualidad, como para quienes deseen reforzar contenidos. Dichos espacios serán una propuesta pedagógica organizada en tiempo y espacio institucional con un encuadre definido previamente. Asimismo, podrán tener diferentes formatos conforme la necesidad de cada espacio curricular: Seminarios, tutorías, ateneos u otros.
- Es preciso señalar que los estudiantes que no puedan volver también tendrán garantizada su continuidad de manera virtual o del modo que se acuerde entre docente y estudiantes.



EL SENTIDO DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES

CONSEJO ACADÉMICO - EQUIPO DIRECTIVO ESBA - AÑO 2020

“La práctica siempre supone, en parte, una nueva situación, la creación de condiciones para nuevos significados y experiencias...”

Pérez Gómez, A. 2012

El sentido de la evaluación formativa en las prácticas docentes

“Quien se atreve a enseñar, nunca tiene que dejar de aprender”

Quienes se aventuran a ejercer la docencia, saben de la complejidad que implica transitar prácticas situadas, contextualizadas donde lo social, político, metodológico, pedagógico-didáctico atraviesan permanentemente las acciones educativas. Miles de controversias permiten poner sobre el tapete las concepciones que subyacen a la enseñanza, al aprendizaje, al arte, a la planificación, etc.

Así mismo, el conocimiento, transita dos tipos de valor, uno es el valor de uso, relacionado con el interés, la utilidad, la relevancia, el significado, la importancia de ese conocimiento para la vida. Este tipo de valor, tantas veces discutible, contrasta con la contundencia que tiene el valor de cambio. Consiste éste en el canje que se hace de la demostración de que se ha adquirido el conocimiento (tenga o no valor de uso) por una calificación y, posteriormente, por un certificado o un título. Este doble valor nos lleva a la pregunta: ¿Qué es lo que de verdad importa? La manera de concebir la práctica, de organizar las instituciones, de realizar la evaluación potencia hasta límites inconcebibles el valor de cambio del conocimiento académico. Los alumnos y alumnas van caminando, llevados por el sistema, al convencimiento de que lo importante es aprobar, no aprender. (Santos Guerra, M.A. (2009; 99-112)

En este contexto de pandemia se ha renovado la preocupación acerca de la evaluación y sus múltiples dimensiones ya que en a nivel macro educativo hay una decisión política y pedagógica de no acreditar, lo que requiere repensar las propias prácticas educativas. Que no se acredite no significa que no se evalúe, ya que puede caerse en un reduccionismo de la evaluación cuando se la toma como sinónimo de calificación. Resulta interesante pensar a la evaluación como *proceso de acompañamiento de trayectorias educativas, para resignificar la enseñanza, el aprendizaje, dando lugar a la autoevaluación,*

co-evaluación, poniendo más énfasis en el “querer aprender”, que en el “querer aprobar”.

Como expresa Álvarez Méndez en su libro “La evaluación a examen: ensayos críticos (2007): *“...Merece la pena hablar de evaluación desde el análisis y desde la reflexión con la intención de descubrir y de entender los diversos significados que adquiere, y sobre todo, los múltiples usos, a veces antagónicos, que de ella se hacen. Es la razón por la que necesitamos cuestionarla, indagar en su sentido, dentro y más allá del aula, para descubrir el valor académico que representa y el valor social que alcanza. La reflexión nos llevará a descubrir al servicio de quién y de qué está la evaluación que se practica, a quién beneficia y las consecuencias que de ella se sacan...”*

Evaluación es un término polisémico, tiene su origen en procesos sociales e históricos particulares y que no tiene identidad disciplinaria, dado que se emplea en diversos campos, uno de los cuales, en este caso es el educativo.

Como cualquier término en educación debe ser analizado en relación a su desarrollo socio-histórico político, para luego poder pensarse en la actualidad. Tradicionalmente se ha considerado la evaluación como un proceso técnico de verificación de resultados de aprendizajes acorde con objetivos predeterminados, buscando la eficacia y eficiencia de la enseñanza, lo que dejaba de manifiesto en esos tiempos, que cuando el aprendizaje no se producía o no se obtenían buenos resultados, se debía a la exclusiva responsabilidad del que aprende, con calificativos como: es torpe, es vago, está mal preparado, tiene poca base, tiene pocos medios.

Con el correr de los años y con la aparición de las corrientes más críticas, a partir de los 80, la evaluación es pensada como una actividad crítica de aprendizaje, se asume que la misma es aprendizaje en el sentido que por ella adquirimos conocimientos, docentes y estudiantes. Álvarez Méndez (1993). Entendiendo la evaluación como un proceso complejo de comprensión y explicación y no como un acto mecánico de atribución de calificaciones.

(Santos Guerra, 1993,1998). Por lo tanto, dicho término se replanteó y a partir de ahí hasta la actualidad, sigue siendo necesario reflexionar sobre ella.

En la tarea docente, se vuelve necesario repensar la evaluación y el sentido que se le otorga en las prácticas áulicas, ya que no es un término ni técnico ni aséptico, sino que está atravesado por dimensiones políticas, éticas y psicológicas poniendo de manifiesto que es un proceso mucho más complejo, y que va más allá de lo meramente administrativo.

El desafío es pensarla en sentido de experiencias formativas, que permita indagar sobre qué tipo conocimiento se quiere construir, fomentar el deseo por aprender. Promover experiencias que construyan diferentes caminos, que permitan interpelar, interrogar, discernir, argumentar procesos de enseñanzas y aprendizajes que incidirán fuertemente en la constitución de la subjetividad de docentes y estudiantes.

La forma de entender y de practicar la evaluación permite deducir cuáles son las teorías sobre las que ésta se sustenta. No es cierto que los prácticos no tengan teorías, otra cosa es que éstas sean explícitas. Santos Guerra (2009) propone pensar e indagar sobre el tipo de concepciones que permite develar la evaluación

La evaluación está atravesada por componentes explícitos y otros menos advertidos o implícitos:

- Los **componentes explícitos** son todos aquellos que están asociados a las normativas: está condicionada por disposiciones legales que regulan, normas, exigencias administrativas, diseños curriculares. Estas disposiciones enmarcan encuadres políticos, institucionales que unifican momentos y criterios de acreditación, que va a impactar en una manera de practicar la evaluación que no podemos desconocer. La evaluación no es ajena a lo que establece el sistema educativo en relación a las calificaciones que compara y jerarquiza, calificaciones obtenidas y reflejadas en rendimientos académicos que acompañan al estudiante durante toda su trayectoria profesional.

- Los **componentes implícitos** provienen a partir de los diferentes criterios de los/as profesores/as, en relación a las estrategias de evaluación (relacionada con sus concepciones) determinando, en gran medida, la naturaleza de sus prácticas de enseñanza. Se ponen en juego algunos condicionantes como son el tiempo disponible, el grupo de estudiantes, la cultura institucional, las técnicas disponibles, la experiencia transitada, la formación recibida. Son todas las decisiones y estrategias que definimos en nuestros espacios curriculares. Por lo tanto, la forma de entender la evaluación condiciona el proceso de enseñanza y aprendizaje que conlleva un modo de practicar la evaluación, como así también, la forma de entender la evaluación hace que se supediten a ella las concepciones y estrategias de enseñanza y aprendizaje. (Santos Guerra; 2001)

El desafío de pensar a la evaluación en un sentido formativo

Pensar la Evaluación Formativa, es pensar en una instancia más de aprendizaje, un proceso que está fuertemente vinculado con la enseñanza. Es un proceso complejo orientado a recoger evidencias respecto del aprendizaje de las y los estudiantes de manera sistemática para emitir juicio de valor con la intención de enriquecer, resignificar tanto el aprendizaje como la enseñanza.

En este sentido, las prácticas reflexivas de evaluación llegarán a ser ellas mismas fuente de conocimiento para quien aprende y para quien enseña; para quien responde a preguntas valiosas que merezcan la pena ser respondidas o para quien resuelve un problema o para quien formula preguntas o plantea un problema.

La clave consiste en actuar coherentemente de un modo comprometido con una intención claramente formativa, al servicio del que aprende, que es quien más ayuda necesita. (Álvarez Méndez; 2007).

En este contexto, es necesario repensar cómo vamos a evaluar para contribuir al aprendizaje de nuestros/as estudiantes, reflexionado sobre qué

pistas me otorga cada encuentro, cómo acompañar las producciones que se reciben, cómo se interactúa en encuentros asincrónicos, cómo resignificar los contenidos que se consideran valiosos para la formación, cuánto tiempo es significativo estar frente a la pantalla, muchos de estos interrogantes y otros tantos que surgirán a partir de la particularidad de los espacios curriculares, interpelan a la evaluación.

Estos tiempos de pandemia y virtualidad, invita a visitar las clases y volver a ellas con otra mirada para seguir repensando las propuestas pedagógico-didácticas y aprender todos los días de ellas.

La evaluación constituye una oportunidad excelente para que quienes aprenden pongan en práctica sus conocimientos y se sientan en la necesidad de defender sus ideas, sus razones, sus saberes.

La evaluación formativa es posible si se apoya en dos elementos fundamentales: los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación (búsqueda de información)

- **Los criterios de evaluación**, son posibles organizadores. Las actuaciones deseables se configuraron en criterios, es decir en razones valiosas, relevantes y pertinentes en relación a lo que se valorará como deseable, con la mirada puesta en las posibilidades reales de los/as estudiantes, pero sin perder de vista la acreditación. Es importante tener presente los desempeños de comprensión propios de la temática que se está desarrollando.
- **Los instrumentos de evaluación** se presentan con instrumentos de búsqueda de información, pueden ser tanto a través de *instrumentos formales* (trabajos prácticos, muestras, exposiciones, videos, infografía, monografías, lecturas compartida online, selección de imágenes con fundamentaciones teóricas, planillas digitales etc.), como así también *informales*: se puede obtener evidencias respecto de los aprendizajes de los/as estudiantes a través de la simple observación de las interacciones cotidianas en los diferentes encuentros sincrónicos o asincrónicos.

Los/as docentes también aprendemos

Transitar por la reflexión sobre la evaluación, es un ejercicio que permite tomar decisiones, ya que no es lo mismo proponer actividades que impliquen solo copiar y pegar, que las actividades que requieran pensar y construir. Es todo un desafío integrar cognición y afectividad, desarrollando estrategias que permitan acompañar la enseñanza en un contexto de aislamiento sin normativas de acreditación.

La evaluación constituye para las y los estudiantes, no sólo una actividad administrativa que acredita el nivel de sus conocimientos, sino que representa una experiencia personal y emocional de efectos substanciales y de largo alcance, dado que condicionarán el desarrollo de sus habilidades determinarán su futuro escolar e incidirán fuertemente en la construcción de sus identidades (Litwin 2005; Earl y LeMahieu 2003)

La **evaluación formativa** es un modo de entender la evaluación, entre otros muchos modos. Implica un marco de referencia, una mirada posible que permite construir otros tipos de prácticas y que simultáneamente invitan a interpelar los propios modos de evaluación vivenciados para ser resignificados y reconstruirlos dando lugar a modos distintos de observar, valorar, intervenir dando lugar a la posibilidad de construcción de experiencias de aprendizaje significativas que permita a quienes participan de ella enriquecerse mutuamente.

Bibliografía

SANTOS GUERRA, M.A. ((2001): “Dime cómo evalúas y te diré qué tipo de profesional (y de persona) eres”. En Revista Tendencias Pedagógicas, nº 6. Págs. 89-100.

SANTOS GUERRA, M.A. (1998): “Evaluar es comprender. De la concepción técnica a la dimensión crítica”. En Evaluar es comprender. Ed. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires. Pá

ÁLVAREZ MÉNDEZ. (2007) “La evaluación a examen: ensayos críticos”. Editorial Miño y Davila editores.

SANTOS GUERRA, M.A. (2009): “Tatuajes en el alma”. En Revista Sísifo. Mayo-agosto. Págs. 99-112. (Versión en inglés con el título Tattooed souls. En Educational Sciences Journal. Universidad de Lisboa).

FLAVIA TERIGI – Contenidos y evaluación en tiempos de pandemia.
Nuestro canal: <https://www.youtube.com/channel/UCKVb2LgX3xh-vGrQmUml-d-w>